



15980/2019

1041

ORD. RR.NN. N°

ANT.: 1) ORD. N° 200/261/0987/2019 de 11 de noviembre de 2019 de la Municipalidad de Padre Hurtado. Informa que la Modificación al PRCPH "Equipamiento de Seguridad Zona E-6, Sector El Progreso" Comuna de Padre Hurtado, corresponde a una Modificación No sustancial para efecto de la Evaluación Ambiental Estratégica.

MAT.: Toma conocimiento que la Modificación de la Modificación al PRCPH "Equipamiento de Seguridad Zona E-6, Sector El Progreso" Comuna de Padre Hurtado, corresponde a una Modificación No sustancial para efecto de la Evaluación Ambiental Estratégica.

SANTIAGO, 02 DIC 2019

DE : **DIEGO RIVEAUX MARCET**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : **JOSÉ MIGUEL ARELLANO MERINO**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

En atención a lo solicitado en el Ordinario del Antecedente 1) y en conformidad a lo establecido en el artículo 7º bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el Decreto Supremo N° 32 de 2015, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica. Se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial toma conocimiento para los fines pertinentes sobre el análisis realizado por el Órgano Responsable (Municipalidad de Padre Hurtado), en el cual el municipio establece que no requiere someter a una Evaluación Ambiental Estratégica la Modificación Plan Regulador de Padre Hurtado denominado "Equipamiento de Seguridad Zona E-6, Sector El Progreso", toda vez que corresponde a una Modificación No Sustancial conforme a lo establecido artículo 29 del Decreto Supremo N° 32.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


DIEGO RIVEAUX MARCET
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


LOM/CCF/DSM/vpp



C.c.:

- Archivo Sección Biodiversidad y Recursos Naturales Renovables, Seremi del MA RMS.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del MA RMS.
- Archivo Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.
- Asesoría Urbana de la Municipalidad de La Cisterna